Cerro Sombrero, 03 de agosto de 2010.-

551/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal Nº 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir bibliografía para realización de Taller de Teatro, que está inserto en el "Programa de Talleres de Participación Comunal ", del PMG de Educación 2010.
- 2) El Decreto Municipal Nº 504, de fecha 19 de julio de 2010, que declara desierta licitación pública Nº 3867-21-L110, debido a que no se presentaron oferentes.
- 3) Que se realiza Trato Directo con el proveedor debido a que cuenta con los textos requeridos para la realización del Taller de Teatro.

DECRETO

1º AUTORIZASE la compra de Bibliografía para el Taller de Teatro del PMG de Educación 2010 a LIBRERÍA ANTARTICA LTDA., RUT 88.679.500-9, bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$200.000 (doscientos mil pesos) IVA incluido, orden de Compra Electrónica Nº 3867-45-SE10 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE al Depto. de Educación, a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

ALIDAD DE

ALCALDE

DA SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ARZO TORRES Secretaria Municipal (S)

SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde (S)